



Lo que se hace público para conocimiento del público en general y a los efectos de los artículos 169, 170 y 171 de la mentada ley.

Juarros de Riomoros, a 9 de marzo de 2016— El Presidente, Silvino Sanz Sastre.

4535

Mancomunidad de Municipios Las Lomas

APROBACION INICIAL CUENTA GENERAL 2015

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad de Municipios Las Lomas el día veintidós de marzo de dos mil dieciséis, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cuéllar, a 23 de marzo de 2016.— El Presidente, Jesús García Pastor.

4441

Mancomunidad de Municipios Riberas del Voltoya

EDICTO

En esta Secretaría de esta Mancomunidad con domicilio social en P/ de la Constitución 1 de Montejo de Arévalo (Segovia), por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto 2015, así como el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio anteriormente mencionado, con los justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Montejo de Arévalo, a 19 de marzo de 2016.— El Presidente, David Gutiérrez San Pedro.